

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

REGLAMENTO DE VENTA DE UN ACTIVO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA FDT-ATF-CV-002-2022

AVISO PARA “LA SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA VENTA DE 288 TUBOS CORRUGADOS PARA ALCANTARILLADO, 146 UNIDADES DE 625 MM Y 142 UNIDADES DE 500 MM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA”.

CONSIDERACIONES

El día siete (7) de abril de 2022, se dio apertura a la Convocatoria No. **FDT-ATF-CV-002-2022**, mediante la publicación en la página web de la entidad del reglamento de venta de un activo mediante procedimiento de subasta, estudios previos y demás documentos de la convocatoria.

Que de conformidad con el acta de cierre del día veinticinco (25) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria, **NO se recibieron ofertas**.

Que, teniendo en cuenta, que como resultado del cierre de la convocatoria en el cual no se recibieron documentos, se concluye que se materializa la siguiente causal de declaratoria de desierta, establecida en el numeral 25.27. “CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA”:

“25.27.1. Cuando no se presenten ofertas. (...)”

La Jefatura de Contratación sometió ante el Comité de Contratación No. 83 del día veinticinco (25) de abril de 2022 la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria No. FDT-ATF-CV-002-2022.

La Secretaria General de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, acoge la recomendación de declarar desierta la **Convocatoria No. FDT-ATF-CV-002-2022**, presentada a Comité de Contratación, sumado a los requisitos consagrados en los términos de la convocatoria que rigieron el Reglamento de Subasta y, en consecuencia, se:

DECLARA DESIERTA la Convocatoria No. FDT-ATF-CV-002-2022 del AVISO PARA “LA SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA VENTA DE 288 TUBOS CORRUGADOS PARA ALCANTARILLADO, 146 UNIDADES DE 625 MM Y 142 UNIDADES DE 500 MM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA”.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Marly Yiseth Quiñones Valencia. - Profesional Jefatura de Contratación.

Revisó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño. - Coordinadora Terceros Directos Jefatura de Contratación.

Aprobó: Isabel Cristina Martínez Mendoza. - Jefe Oficina de Contratación.